

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA
JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN - CAUCA

Auto núm.447

Popayán, Cauca, nueve (09) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Proceso:	EJECUTIVO CON TITULO HIPOTECARIO
Radicación:	190014003003-2019-00388-00
Demandante:	LUIS EDUARDO PACHECO MERA
Demandado:	ERIKA ELIZABETH MORA SALAZAR

En atención al memorial presentado por la apoderada Judicial de la parte demandante Doctora MALORY DEL SOCORRO MOSQUERA SOTOMAYOR, quien manifiesta al Despacho que a la fecha no ha recibido respuesta por parte del Instituto Geográfico Agustín Codazzi “IGAC” a la solicitud de expedir el informe técnico de la ubicación real geográfica del bien inmueble con matrícula inmobiliaria No. 120-84131, dentro del proceso citado en la referencia.

Por lo anterior, se tiene que este Despacho mediante auto No. 093 del 09 de junio de 2022 ordeno se requiriera al INSTITUTOGEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI “IGAC”, con el fin de que en un término de cinco (5) días, manifieste al Despacho Judicial si ya se le dio trámite a la solicitud realizada por la Doctora MALORY DEL SOCORRO MOSQUERA SOTOMAYOR el 10 de octubre del 2021 en el proceso ejecutivo con rad. 2019-00388, para lo cual se expide el oficio No. 379 del 15 de junio de 2022, por lo que teniendo en cuenta que a la fecha no se ha recibido respuesta alguna el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN,

RESUELVE

PRIMERO: REQUERIR POR SEGUNDA VEZ al INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI “IGAC”, a fin de que en un término de cinco (5) días, contados a partir de la notificación del presente auto, manifieste al Despacho Judicial si ya se le dio trámite a la solicitud realizada por la Doctora MALORY DEL SOCORRO MOSQUERA SOTOMAYOR, el 10 de octubre del 2021 en el proceso ejecutivo con radicado 2019-00388.

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA
JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN - CAUCA

SEGUNDO: Por intermedio de Secretaria, expedir oficio de requerimiento.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

MARTHA ANDREA CALVACHE RUALES

P/SEB

RAMA JUDICIAL DE PODER PUBLICO  JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL POPAYÁN - CAUCA <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> La anterior providencia se notifica el 10 de <u>agosto de 2022.</u> https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-municipal-de-popayan/110 MARIA DEL PILAR SUAREZ GARCIA Secretaria
